



01 DIC. 2015

ACUSE DE RECIBO

CMB 1-35

H. CUERPO DE REGIDORES
NUM. DE OFICIO.- REG/JAGA/305/2015

LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos, se permiten presentar a su consideración el presente DICTAMEN y PUNTO DE ACUERDO, para que se incluya en la orden del día de la Sesión del H. Cabildo a celebrarse el día 04 de diciembre del año en curso:

PROYECTO DE ACUERDO DE CABILDO

Visto que el Municipio de Juárez, otorga reconocimiento público a las personas físicas o morales que hubieren realizado un acto en beneficio de los habitantes del Municipio de Juárez, siendo este reconocimiento la Presea Fray García de San Francisco, por lo que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 fracción XXXIII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua es procedente dictar el siguiente acuerdo al tenor de los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO.- Que el día ocho de diciembre de cada año, el Municipio de Juárez, por conducto de su H. Ayuntamiento en Sesión Solemne, hace la entrega de la Presea Fray García de San Francisco, a las personas que hubieren realizado un acto en beneficio de los habitantes del Municipio de Juárez.

SEGUNDO.- Que con el fin de entregar el reconocimiento referido, se lanzó la convocatoria para que los residentes de este Municipio de Juárez, propusieran a una persona física o moral, que por sus meritos pudieran ser merecedoras de la Presea Fray García de San Francisco 2015, habiéndose publicado la convocatoria respectiva en los diarios de mayor circulación de esta ciudad.



TERCERO: Que fueron presentados ante la Comisión de Regidores de Nomenclatura y Monumentos, seis propuestas para recibir la Presea Fray García de San Francisco, siendo estas las siguientes: "Fundación Pedro Zaragoza", "Los Ojos de Dios", "Barra y Colegio de Abogados", "Sembradores de Paz y Esperanza, A.C.", Abelardo Escobar Prieto y Ernesto Lizama Ruz.

CUARTO: Que con fecha 17 de noviembre de 2015, el Consejo Consultivo de Nomenclatura y Monumentos se reunió para sesionar, tratándose entre los asuntos, las propuestas de las personas que fueron nominadas para recibir la Presea Fray García de San Francisco, y una vez que fueron leídos los datos personales, antecedentes y méritos de los propuestos, resultando como ganadora para recibir la Presea Fray García de San Francisco en el año de 2014 la organización "Sembradores de Paz y Esperanza, A.C.".

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que es facultad de este H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez el otorgar reconocimiento público, al mérito de personas físicas o morales por acciones o conductas valiosas o relevantes, realizadas en beneficio de la comunidad, tal y como lo constituye la Presea Fray García de San Francisco, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción XXXIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y 25 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez.

SEGUNDO.- Que como se refirió en el resultado cuarto del presente acuerdo, el Consejo Consultivo de Nomenclatura y Monumentos, del cual forma parte la Comisión de Regidores de Nomenclatura y Monumentos, después de un análisis de las propuestas, votó a favor de que se entregara la Presea Fray García de San Francisco en el año de 2015, a la organización "Sembradores de Paz y Esperanza, A.C."; por lo que en consecuencia y en congruencia con el análisis hecho por el Consejo Consultivo de Nomenclatura y Monumentos, el dictamen emitido por la Comisión de Regidores de Nomenclatura y Monumentos, y en base a la obra altruista realizada por dicha institución, se acuerda entregar la Presea Fray García de San Francisco para el año 2015, a la organización "Sembradores de Paz y Esperanza, A.C.".



TERCERO.- La Fundación tuvo sus inicios a raíz de la grave problemática que vivió nuestro municipio en el pasado, en donde se vieron incrementados los índices de violencia, teniendo como consecuencia diversas problemáticas sociales, surgiendo así una cultura de víctimas en la ciudad, en donde se responsabiliza a otros, ya sea a sus padres, el gobierno a Dios, pero nunca a ellos mismos.

Por lo que el objetivo general de esta organización es que cada individuo comprenda y asimile que ellos son los únicos que pueden darle un cambio a su situación existente, y reducir con ello el número de personas y familias que se sientan ajenas a emprender acciones para encontrar la paz interior para mejorar su vida y la de su entorno, por ello la organización ha implementado diversos talleres y proyectos de educación para la paz, siendo algunos de ellos los siguientes:

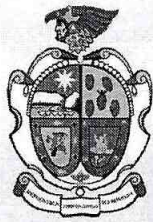
-Club de tareas y comedor.- en donde acuden 50 niños diariamente, a los cuales se les apoya durante la tarde a que sus tareas escolares sean realizadas, además de brindarles una comida al día y realizan diversas actividades recreativas.

-Cumpliendo sueños transformando vidas.- Dirigido a jovencitas entre 14 y 16 años en donde reciben las herramientas necesarias para empoderarse de sí mismas y transformar su vida y las lleve a ser mujeres exitosas, rompiendo esquemas y ciclos que dañan al individuo y su familia, al finalizar el programa las jóvenes celebran sus XV años juntas.

- Desafío.- programa diseñado por "Pelé", en donde los becarios realizan trabajo comunitario con miras a conseguir un empleo de tiempo completo, volver a la escuela o emprender un negocio propio.

-Del Barrio a la Comunidad.- proyecto en donde se identifican las zonas donde el modelo puede reducir los índices de delitos de alto impacto, a través de detección e interrupción de conflictos, identificación de individuos de alto riesgo y movilización de la comunidad para el cambio de normas y comportamiento.

Esta asociación es una organización sin fines de lucro que tiene como beneficiarios en todas y cada una de sus actividades que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y realiza sus acciones gracias al patrocinio de la iniciativa privada; en virtud de lo anterior es procedente emitir el siguiente dictamen:

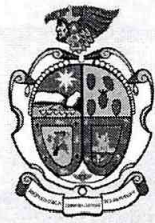


DICTAMEN:

Se dictamina en sentido favorable por la Comisión de Nomenclatura y Monumentos que la Presea Fray García de San Francisco para el año de 2015, le sea entregada a la organización "Sembradores de Paz y Esperanza, A.C.", en virtud de que el Consejo de Nomenclatura y Monumentos votó a favor de que esta asociación la reciba, por las loables acciones emprendidas en beneficio de la sociedad juarensé, es por lo que se solicita se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

UNICO.- En merito de lo expuesto en los resultandos y considerandos que anteceden, y como reconocimiento a la labor altruista que ha realizado en nuestra comunidad, este Honorable Ayuntamiento, acuerda que la Presea Fray García de San Francisco para el año de 2015, le sea entregada a la organización "Sembradores de Paz y Esperanza, A.C.".



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN”
JUÁREZ, CHIHUAHUA A 01 DE DICIEMBRE DEL 2015.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE
NOMENCLATURA Y MONUMENTOS**



C. LIC. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO
COORDINADOR



C. LIC. CRISTINA PAZ ALMANZA
SECRETARIA



C. MANUEL LUCERO RAMÍREZ
VOCAL



**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**